

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**11373** *Resolución de 11 de septiembre de 2020, de la Universidad Pública de Navarra, por la que nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Gloria Sanz Lafuente.*

Por Resolución 400/2020, de 24 de febrero, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, se convocó concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de 3 de septiembre de 2020 de la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso de la plaza n.º 5156 de Profesor Titular de Universidad, del Área de conocimiento «Historia e Instituciones Económicas» del Departamento de Economía, en favor de doña María Gloria Sanz Lafuente, y transcurrido el plazo establecido en la convocatoria sin haberse presentado reclamaciones contra la propuesta de provisión de la plaza.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.

Nombrar a doña María Gloria Sanz Lafuente, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra en la plaza n.º 5156 del Área de conocimiento «Historia e Instituciones Económicas», adscrita al Departamento de Economía.

Segundo.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a su publicación.

Pamplona, 11 de septiembre de 2020.–El Rector, Ramón Gonzalo García.